COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA"

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los ocho días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las ocho horas, se reúnen en la Sede de al Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, sito en Gral. Santos c/ Mcal López, el Comité de Evaluación, nombrado por Orden Particular N° 10 de la Dirección Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 07 de abril de 2010, conformado como sigue: **CAP C INT PEDRO OSVALDO AYALA, SOM INF CECILIO RAFAEL CANO, SO INT CARMELO MENDIETA;** con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/10 para ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA",*** para uso de la Dirección General de Administración y Finanzas, durante el Ejercicio Fiscal 2010. Se tiene a vista la Nota de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del inicio de procedimiento de contratación, y las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: SILVER CENTER, M y R INGENIERIA, TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS, SEVEN PLUS.-

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la unidad afectada en la presente contratación directa. El Comité de Evaluación resuelve utilizar como método de evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto de la unidad afectada. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y a los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21909 "QUE REGLAMENTA DICHA LEY".

VISTO: Las ofertas presentadas para dicha adquisición, detallamos los montos y análisis de las documentaciones según los siguientes cuadros:

N°	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
01	SILVER CENTER	5.480.000
02	M y R INGENIERIA	6.240.000
03	TALLER ESPEC. EN MAQUINAS	4.900.000
04	SEVEN PLUS	2.040.000

Requisitos Básicos	SILVER CENTER	M y R INGENIERIA	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS	SEVEN PLUS
Formulario de Oferta suscripto por el Oferente debidamente firmadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cedula tributaria del Oferente RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la Declaración Jurada de pago de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la patente municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder Suficiente del firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por escribanía del Art.40 Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

Que la Empresa **SILVER CENTER**, presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma Lic. DENISSE BOSCARINO.

Que la Empresa **M y R INGENIERIA**, presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma Lic. SERGIO MENDOZA.

Que la Empresa **EVEN PLUS**, presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma Lic. CARLOS HOLTZBERGER ZAPATTINI. ***La cual a criterio de este Comité de Evaluación es una de las ofertas presentadas que cumplen con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2.051/03), además de ser solventes, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos de este Comité.***

Que la Empresa **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA**, presenta en forma correcta los documentos requeridos por la convocante, firmado por el representante de la firma Sr. RUBEN GUERRERO.

CONSIDERANDO, Que el Comité de Evaluación de la UOC N° 6 resuelve recomendar la adjudicación a la oferta presentada por la siguiente Empresa que se detalla a continuación:

N°	EMPRESA	OFERTA POR EL TOTAL
01	SEVEN PLUS	**2.040.000.-**

La cual resulta ser la mas conveniente en cuanto a la evaluación del precio total y especificaciones técnicas, el cual se tuvo en cuenta y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual sus ofertas fueron consideradas convenientes a los intereses de la Unidad Operativa de Contratación N° 6.

Se anexa a la presente acta el cuadro de comparación de ofertas, siendo las ocho horas con treinta minutos, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación N° 6.

PEDRO OSVALDO AYALA
CAP C INT – Miembro Comité de Evaluación

CARMELO MENDIETA
SO INT – Miembro Comité de Evaluación

CECILIO RAFAEL CANO
SOM INF – Miembro Comité de Evaluación